

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional, Trámite SEMARNAT-03-047, con número de **Bitácora: 13/G3-0142/03/19**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas de y Código de Respuesta Rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 04 de julio de 2019; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **104/2019/SIPOT**.



Oficio:

Solicitud de remisiones
forestales para acreditar la
legal procedencia de materias
primas forestales. Modalidad A.
Primera Vez

Folio: 190732

133.02.03.DP.0236.2019

Bitácora:

13/G3-0142/03/19

Lugar:

Hidalgo

Fecha:

20 de Marzo de 2019

CC. PABLO DIONICIO ROMERO ARMENDIA.-PRESIDENTE
MODESTO VARGAS GARCÍA.-SECRETARIO
ANTONIO ESPINOSA RUÍZ.-TESORERO
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO ALFAJAYUCAN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Marzo de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0049.2019 de fecha 24 de Enero de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común,	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Cantidad que ampara y Unidad de Medida					
Ejido Alfajayucan, Singuilucan, D-13-057-ALF-002/19, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 125.440 Metros cúbicos	16	1	16	21326717	21326732
Ejido Alfajayucan, Singuilucan, D-13-057-ALF-002/19, polines, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 30.540 Metros cúbicos	6	1	6	21326733	21326738
Ejido Alfajayucan, Singuilucan, D-13-057-ALF-002/19, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 64.000 Metros cúbicos	13	1	13	21326739	21326751
Ejido Alfajayucan, Singuilucan, D-13-057-ALF-002/19, madera en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 13.977 Metros cúbicos	2	1	2	21326752	21326753
Ejido Alfajayucan, Singuilucan, D-13-057-ALF-002/19, polines, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 6.980 Metros cúbicos	2	1	2	21326754	21326755
Ejido Alfajayucan, Singuilucan, D-13-057-ALF-002/19, Leña, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 11.420 Metros cúbicos	2	1	2	21326756	21326757
Ejido Alfajayucan, Singuilucan, D-13-057-ALF-002/19, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 2.393 Metros cúbicos	1	1	1	21326758	21326758
Ejido Alfajayucan, Singuilucan, D-13-057-ALF-002/19, polines, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 2.790 Metros cúbicos	1	1	1	21326759	21326759
Ejido Alfajayucan, Singuilucan, D-13-057-ALF-002/19, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 4.000 Metros cúbicos	1	1	1	21326760	21326760
Ejido Alfajayucan, Singuilucan, D-13-057-ALF-002/19, polines, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 1.060 Metros cúbicos	1	1	1	21326761	21326761
Ejido Alfajayucan, Singuilucan, D-13-057-ALF-002/19, Leña, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 1.370 Metros cúbicos	1	1	1	21326762	21326762
Ejido Alfajayucan, Singuilucan, D-13-057-ALF-002/19, polines, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 1.130 Metros cúbicos	1	1	1	21326763	21326763
Ejido Alfajayucan, Singuilucan, D-13-057-ALF-002/19, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 1.740 Metros cúbicos	1	1	1	21326764	21326764
Ejido Alfajayucan, Singuilucan, D-13-057-ALF-002/19, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 11.499 Metros cúbicos	1	1	1	21326765	21326765
Ejido Alfajayucan, Singuilucan, D-13-057-ALF-002/19,	2	1	2	21326766	21326767





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez

Folio: 190732

133.02.03.DP.0236.2019

Bitácora:

13/G3-0142/03/19

Lugar:

Hidalgo

Fecha:

20 de Marzo de 2019

Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 9.220 Metros cúbicos					
Ejido Alfajayucan, Singuilucan, D-13-057-ALF-002/19, Leña, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 1.200 Metros cúbicos	1	1	1	21326768	21326768
Ejido Alfajayucan, Singuilucan, D-13-057-ALF-002/19, madera en rollo, <i>Quercus castanea</i> , (Encino), 97.707 Metros cúbicos	12	1	12	21326769	21326780
Ejido Alfajayucan, Singuilucan, D-13-057-ALF-002/19, Leña, <i>Quercus castanea</i> , (Encino), 58.620 Metros cúbicos	12	1	12	21326781	21326792
Ejido Alfajayucan, Singuilucan, D-13-057-ALF-002/19, madera en rollo, <i>Quercus eduardii</i> , (Encino), 1.010 Metros cúbicos	1	1	1	21326793	21326793
Ejido Alfajayucan, Singuilucan, D-13-057-ALF-002/19, Leña, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 7.070 Metros cúbicos	2	1	2	21326794	21326795
Ejido Alfajayucan, Singuilucan, D-13-057-ALF-002/19, Leña, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 5.820 Metros cúbicos	2	1	2	21326796	21326797

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN
Y FOMENTO SECTORIAL

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
L.C. Sergio Islas López.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
uod.tramites@semarnat.gob.mx"

81 FOLIOS

ORPH*AVP*EGA*MAC